



**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Mérida, Yucatán, a 24 de septiembre de 2009

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE**

La sociedad denominada "Poliobras", S. A de C.V., ha solicitado a esta Secretaría la autorización en materia de Impacto Ambiental para la construcción del fraccionamiento nombrado como "Opichén 31", el cual se pretende realizar en los tablares catastrales números 15088 y 19964 de la colonia Tixcacal-Opichén de la localidad y municipio de Mérida, Yucatán.

El proyecto consistirá en la construcción de un desarrollo habitacional de 31 viviendas de tipo económico, constituidas de dos recámaras, sala comedor corrido, una cocina y un baño, el fraccionamiento dispondrá un lote para uso comercial. Además se contempla la construcción de una calle interna. Las viviendas contarán con los servicios de agua potable y servicio de energía eléctrica.

El proyecto abarcará una superficie total de 9,318.32 m² el cual se distribuirá de la siguiente manera:

SUPERFICIE DE OCUPACIÓN	SUPERFICIE	PORCENTAJE
Viviendas	5,191.14m ²	55.71%
Comercio	1,207.49 m ²	12.96%
Donación	980,66 m ²	10.52%
Vialidades	1,939.03 m ²	20.81%
Área total del predio	9,318.32 m²	100.00%

La sociedad denominada "Poliobras", S.A de C.V., está obligada a cumplir con todo lo indicado en la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General, para mitigar los impactos ambientales ocasionados, adoptar las disposiciones de seguridad, así como acatar las medidas adicionales que esta Secretaría establezca con el fin de proteger el ambiente y la población.



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

www.yucatan.gob.mx



**Secretaría de Desarrollo
Urbano y Medio Ambiente**
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Por tal motivo y con fundamento en el artículo 25 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Yucatán en vigor, se pone a disposición del público, por un plazo de 10 días hábiles, la Manifestación de Impacto Ambiental en su Modalidad General que obra en el expediente marcado con el número **74/2009** y que puede ser consultado en las oficinas de esta dependencia, ubicada en el predio marcado con el número 437 de la calle 64 entre 53 y 47-A de la ciudad de Mérida, Yucatán, en un horario comprendido de 9 a 14 horas, con el fin de proponer, en su caso, medidas de prevención y mitigación adicionales, así como hacer las observaciones pertinentes.

ATENTAMENTE




DR. EDUARDO A. BATLLORI SAMPEDRO
SECRETARIO



GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE